

RESOLUCIÓN N° 67 -PPyGE-2017.-
SAN LUIS, 5 de julio de 2017

"Año de la Juventud"

VISTO:

El Exd N° 0000-4270274/17, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua San Luis (IFDC-SL), solicitan evaluación del proyecto de capacitación denominado **"Didáctica de las Ciencias Naturales para el Nivel Primario"** y;

CONSIDERANDO:

Que en act DOCEXT 10186639/17 obra nota de elevación suscripta por el Lic. Fernando Rodríguez Luiz, en su carácter de Director de Extensión del IFDC-SL;

Que en act. DOCEXT 1018636/17 obra Anexo II con la presentación de la propuesta;

Que el curso tiene como objetivos generales: armar el recorrido histórico de algunas nociones paradigmáticas; analizar críticamente prácticas tradicionales en cuanto a transmisión del conocimiento científico en el aula; conocer las diferentes y específicas didácticas de las ciencias naturales, como formas complejas de procesos de enseñanza-aprendizaje; reconocer las fuentes que determinan lo pautado en los diseños curriculares, programas de estudio, índices de textos escolares y prácticas habituales de trabajo en el aula de primer ciclo y fomentar el trabajo en el área durante todo el primer ciclo;

Que la modalidad de participación es semipresencial con una carga horaria de 20 (veinte) horas cátedra presenciales y 10 (diez) horas cátedra no presenciales lo que hace una carga horaria total de 30 (treinta) horas cátedra;

Que el desarrollo de los 5 (cinco) encuentros presenciales tendrán lugar en las instalaciones del Instituto de Formación Docente Continua San Luis situado en Av. Lafinur N° 997 de la ciudad de San Luis;

Que está destinado a docentes de Nivel Primario en ejercicio, en el área de Ciencias Naturales;

Que los responsables del curso son: la Lic. Paula Natalia Martín; la Lic. María Cecilia Pacheco Insausti y el Lic. Emmanuel Ginestra, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1018636/17;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que la Entidad Capacitadora declara la gratuidad del curso a dictar para los docentes destinatarios del mismo;

Que para la certificación del curso se requieren la asistencia al 80% (ochenta por ciento) de los encuentros presenciales y la elaboración de una planificación didáctica, de forma escrita, individual y presencial, empleando algunos de los aspectos desarrollados de la temática;

Que intervino el equipo técnico del Subprograma Educación Superior con el informe correspondiente obrante en actuación EVPCAP 1062816/17;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL PROGRAMA PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

- Art. 1°.- Avalar el curso de capacitación denominado “**Didáctica de las Ciencias Naturales para el Nivel Primario**”, el cual está destinado a docentes de Nivel Primario en ejercicio, en el área de Ciencias Naturales, con modalidad semipresencial con una carga horaria de 20 (veinte) horas cátedra presenciales y 10 (diez) horas cátedra no presenciales lo que hace una carga horaria total de 30 (treinta) horas cátedra, cuyos encuentros presenciales tendrán lugar en las instalaciones del Instituto de Formación Docente Continua San Luis situado en Av. Lafinur N° 997 de la ciudad de San Luis.-
- Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “Ñ”: Cursos aprobados con evaluación.-
- Art. 3°.- Determinar que los certificados del curso serán otorgados y firmados por los responsables del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 4°.- Hacer saber a: Subprograma Educación Superior y, por su intermedio al Instituto de Formación Docente Continua San Luis, Supervisores de las Regiones Educativas, Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán.-
- Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Elisa Muñoz
Jefa de Programa Planeamiento y Gestión Educativa